



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley **53931 SEN** de la senadora De Gregorio, venido en revisión, por el cual se prorroga por un año, contado a partir de la expiración de su vigencia, la designación que realizó el Poder Ejecutivo, de juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto – Circunscripción Judicial N° 3; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 23 de mayo de 2024 obrante a fojas 6, el que a continuación se transcribe:

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE**

#### **LEY:**

**ARTÍCULO 1.-** Prorrógase por un año, contado a partir de la expiración de su vigencia, la designación que realizó el Poder Ejecutivo, conforme lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley N° 10.160, de:

1. Carlos Martín Chasco (Clase 1.962 - M.I. 29.560.751) Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto – Circunscripción Judicial N° 3.

Sin perjuicio de ello, el subrogante cesará en el cargo en caso de reintegrarse el subrogado o de asumir un nuevo titular designado para el cargo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sala de la Comisión, 27 de Junio de 2024.**

**FIRMANTES: FARÍAS – PERALTA – BLANCO – GALASSI – BARO GRAF  
– BERMÚDEZ – MOLFESI – ROSÚA – CORRAL.**